C.D.OZONO

REGLAMENTO DE LA PRUEBA:
II CROSS DE MEDIO CUDEYO

El próximo 11 de febrero de 2024 se celebrará en la localidad de Valdecilla, perteneciente al ayuntamiento de Medio Cudeyo el II CROSS DE MEDIO CUDEYO, prueba que se realizara en las instalaciones de la "FINCA DE MARQUES DE VALDECILLA" organizado por el CLUB DEPORTIVO OZONO, prueba que se incluye en el calendario autonómico con la autorización de la Federación Cántabra de Atletismo y perteneciente al II Circuito Cántabro de Cross.

INFORMACION GENERAL

El horario de comienzo de la prueba será a las 10:00 horas. La prueba se llevara a cabo en las instalaciones de la Finca del Marques de Valdecilla, Medio Cudeyo. Todo el circuito es sobre hierba. El orden de salida y diferentes categorías serán las siguientes:

CATEGORIAS	CAMARA LLAMADAS	HORA	RECORRIDO	DISTANCIA
INFANTIL M sub 14	09:55	10:00	1 A + 1 B	2000 m
INFANTIL F sub 14	10:10	10:15	1 A + 1 B	2000 m
ALEVIN M sub 12	10:25	10:30	1 B	1500 m
ALEVIN F sub 12	10:35	10:40	1 B	1500 m
BENJAMIN M sub 10	10:45	10:50	2 A	1000 m
BENJAMIN F sub 10	10:55	11:00	2 A	1000 m
PREBENJAMIN M sub 08	11:05	11:10	1 A	500 m
PREBENJAMIN F sub 08	11:15	11:20	1 A	500 m
CADETE M sub 16	11:25	11:30	2 B	3000 m
JUVENIL M sub 18			3 B	4500 m
JUNIOR M sub 20			3 B	4500 m
CADETE F sub 16	11:50	11:55	2 A + 1B	2500 m
JUVENIL F sub 18	12:05	12:10	2 B	3000 m
JUNIOR F sub 20			2 B	3000 m
PROMESA F sub 23			3 B	4500 m
ABSOLUTA F			3 B	4500 m
VETERANA F 40-49			3 B	4500 m
VETERANA F 50-59			3 B	4500 m
VETERANA F 60 en adelante			2 B	3000 m
PROMESA M sub 23	12:35	12:40	4 B	6000 m
ABSOLUTO M			4 B	6000 m
VETERANO M 40-49			4 B	6000 m
VETERANO M 50-59			4 B	6000 m
VETERANO M 60 en adelante			3 B	4500 m

Todos los atletas deberán pasar por la cámara de llamadas a la hora prevista de su categoría.

C.D.OZONO

La prueba será de ámbito nacional nivel II, podrán participar atletas de Cantabria que dispongan de la correspondiente licencia federativa, y de otras comunidades autónomas también con licencia federativa.
La organización declina toda responsabilidad de los daños materiales y/o físicos que la participación en esta prueba pueda causar o causarse.
Se marcara una zona de calentamiento dentro de la Finca, queda totalmente prohibido calentar por otra zona que no esté habilitada dentro de la Finca.
Recorrido :

CIRCUITO “A”: 500 mts
CIRCUITO “B”: 1.500 mts

INSCRIPCIONES
Todos los atletas deberán realizar inscripción previa en la plataforma SDP de la federación https://sdp.rfea.es/auth/login. No se admiten atletas sin licencia, ni inscripciones no tramitadas a través de la plataforma SDP de la federación. Plazo de inscripción miércoles 7 de febrero.

C.D.OZONO

ASPECTOS TECNICOS

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

La prueba será controlada por el Comité Regional de Jueces y Cronometradores de la Federación Cántabra de Atletismo.

Las Categoría de Veteranos/as tendrá clasificación de 40 a 49 años, 50 a 59 años, y de 60 años en adelante.

Se entregaran trofeos o medallas a los 3 primeros de cada categoría

SERVICIOS AL CORREDOR

Se dispondrá de ambulancia en las inmediaciones del circuito.

Esta habilitado un servicio de duchas en las instalaciones deportivas del ayuntamiento, ubicación en ANEXO I.

Zonas de carpas y accesos. ANEXO II.

Zonas de aparcamiento. ANEXO III.

DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización: a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

C.D.OZONO

ANEXO I
ZONA DUCHAS PISCINA MUNICIPAL

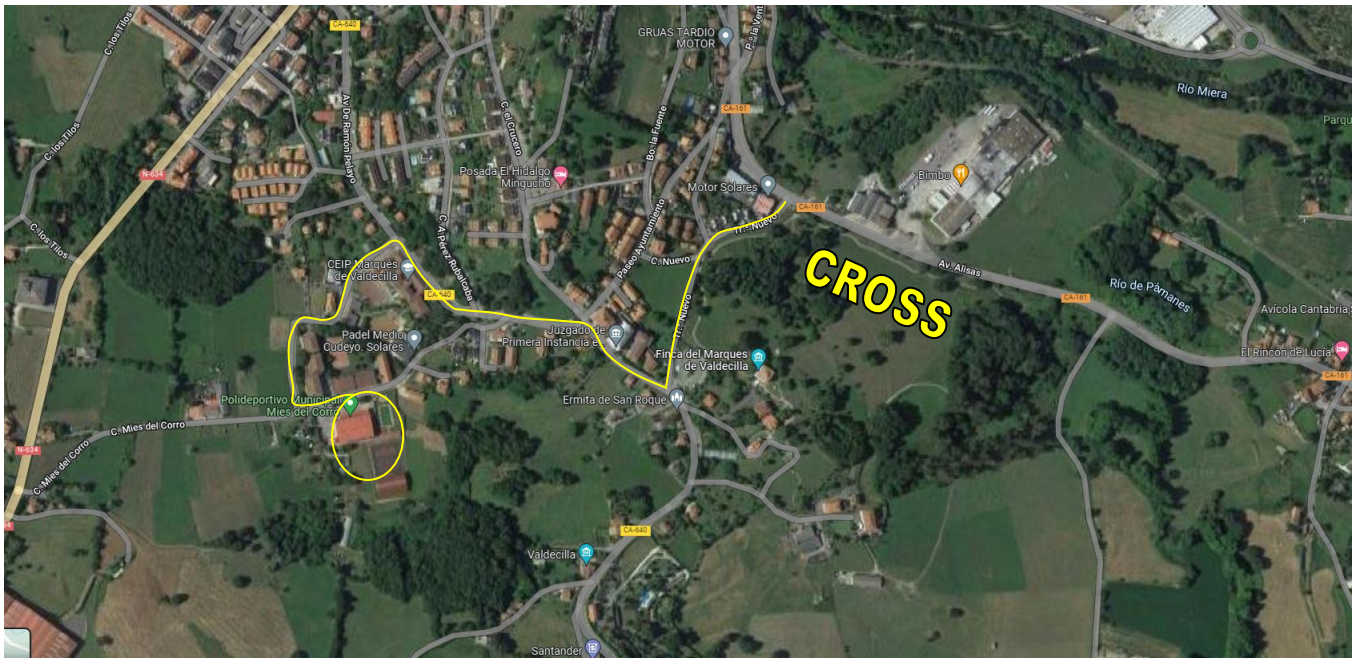

C.D.OZONO

ANEXO II
ACCESOS Y ZONA CARPAS

ACCESO PRINCIPAL

C.D.OZONO

ACCESO POR FINCA MARQUES
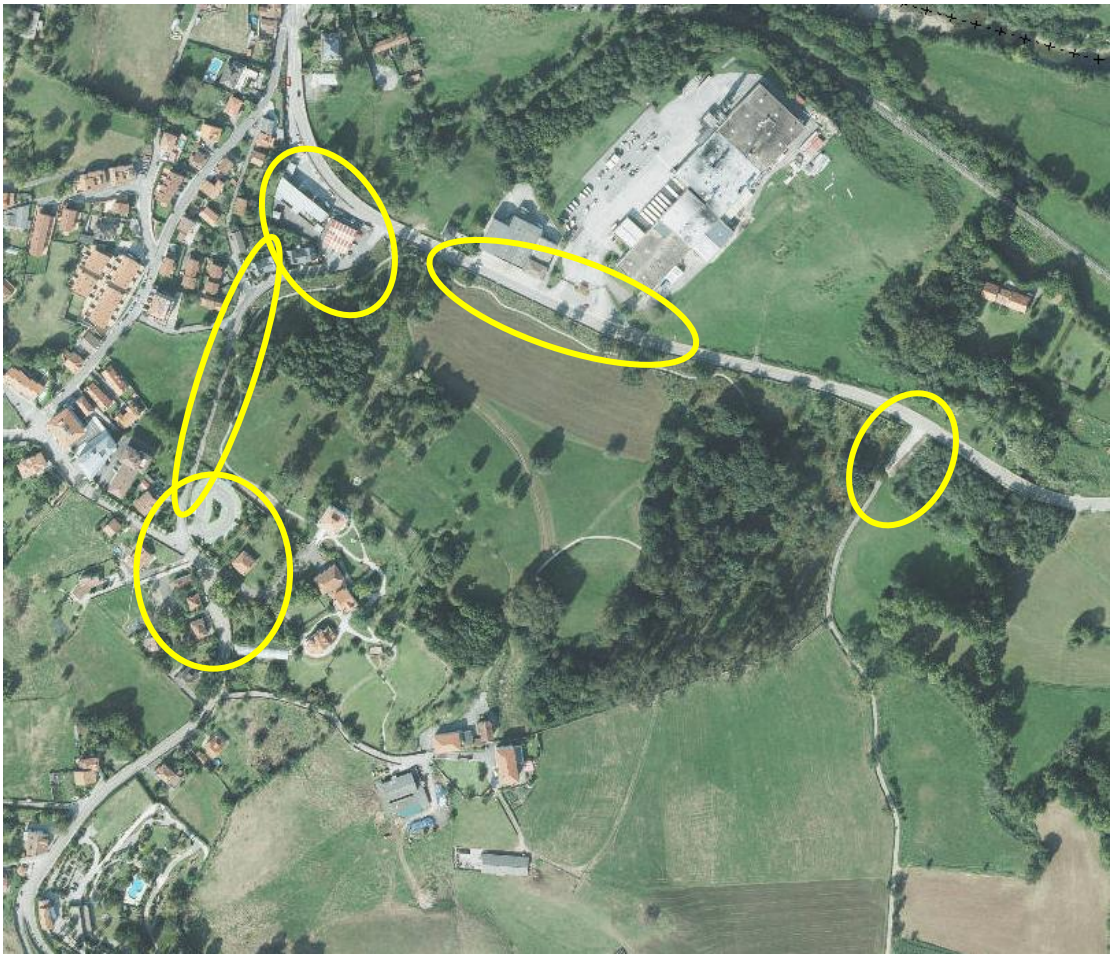
ANEXO III.
APARCAMIENTOS